



Mexicali, B.C., a 26 de febrero de 2024.

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**1.-Expediente No. 10/2002, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actora: Susana Hernández Rodríguez y otras.

Estado actual del juicio: Se promovió nuevo juicio de amparo el 28 de marzo de 2014, en contra del laudo del Tribunal de Arbitraje dictado el 14 de febrero de 2014, el cual fue admitido el 29 de agosto de 2014 con el número de amparo 1107/14, el Segundo Tribunal Colegiado, negándose el amparo a este Tribunal. Se notificó llegada de autos al Tribunal de Arbitraje el 2 de febrero de 2016. No han solicitado la ejecución del laudo, porque sólo condenaron al Tribunal a pagar aportaciones. Pendiente la ejecución por el pago de las aportaciones.

**2.- Expediente No. 1003/2010-VI, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Irma Amézquita Martínez y otros.

Estado actual del juicio: El 05 de julio se dio contestación al requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje del Estado, comunicándose que por cuanto hace a los CC. JUAN ALBERTO VALDIVIEZO MORALES, y LETICIA CASTRO FIGUEROA, resulta jurídicamente imposible dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 21 de la ley de ISSSTECALI, en virtud de que los mismos se desempeñan de manera temporal, respectivamente, como *Titular de la Primera Sala* desde 29 de septiembre de 2016, y a partir del 30 octubre 2017 y hasta la fecha, *Titular Sala Auxiliar* del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con sede en Tijuana, Baja California; y *Titular Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción* del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con residencia en Mexicali desde el 01 de abril de 2020 y hasta la fecha; en el entendido de que una vez que dichos actores regresen a ocupar sus puestos anteriores como Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos al Pleno de este Tribunal, se dará cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la retención y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

**3.- Expediente No. 1016/2010-V, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Paj'Mi'Ris Sa'Am Razo Salcedo.

Estado actual del juicio: el Tribunal ofreció pruebas supervenientes el 31 de octubre de dos mil trece, sin que a la fecha se haya notificado acuerdo alguno respecto de dicho ofrecimiento. Se mantiene mismo estado procesal. Pendiente acordar pruebas supervenientes. (renuncia del trabajador).

**4.- Expediente No. 1017/2010-VI, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Martha Alejandrina Margaillán Díaz.



Estado actual del juicio: El 5 de febrero de 2016, el Tribunal de Arbitraje, en acatamiento a resolución del Primer Tribunal Colegiado que concede el amparo a la parte actora, dicta nuevo laudo y el 8 de abril el referido Tribunal de Arbitraje comunica la interposición de nuevo juicio de amparo de la parte actora, el cual fue concedido por falta de fundamentación y motivación, dictándose un nuevo laudo el 3 de febrero de 2017, en el que se absuelve de otorgar la base, se condena reconocer la antigüedad y a pagar aportaciones del 2001 al 2015 y se absuelve de pagar capital constitutivo a ISSSTECALI. La parte actora presentó amparo el 7 de marzo de 2017, negándose el 30 de mayo del 2018. Se requirió ejecución del laudo el 4 de julio del 2019. El 10 de julio se exhibieron hoja de servicios y antigüedad, así como documentación que respaldan las gestiones para cumplir con la condena, el 19 de agosto de 2019 se solicitó se ordenara cálculo actuarial para conocer las cantidades a pagar, Pendiente de acordar. En fecha **24 de Septiembre de 2021** se dio contestación al requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje del Estado en relación al cumplimiento del laudo, manifestándose a dicho tribunal que se están realizando todas las gestiones pertinentes para lograr la autorización de los recursos suficientes para dar cumplimiento al laudo, habiéndose remitido a dicho tribunal copia de diversos oficios y actas relacionadas con dichas gestiones.

El **04 de noviembre de 2022**, se dio respuesta al requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje del Estado, respecto a la retención y pago de cuotas de seguridad social ante ISSSTECALI.

**5.- Expediente No. 1020/2010-II, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Zaida Prisilla Mendoza Mireles.

Estado actual del juicio: El 18 de febrero de 2016, se exhibió al Tribunal de Arbitraje copia certificada del nombramiento de base de la parte actora en cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje. El laudo está cumplido.

**6.- Expediente No. 1089/2010-1, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: José Ángel Conde Esquivel y otros.

Estado actual del juicio: El 23 de junio de 2022 se dio respuesta al requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje del Estado, exhibiendo dos tantos originales de la hoja de servicios actualizada, correspondientes a los CC. JOSÉ ÁNGEL CONDE ESQUIVEL y MAYERLING LUGO ORTIZ.

El **16 de diciembre de 2022**, se recibieron del Tribunal de Arbitraje los dictámenes actuariales emitidos por ISSSTECALI, en donde se determinó que al TEJA le corresponde pagar el 51.52% del dictamen y a los trabajadores el 48.48% restante.

**7.- Expediente No. 1100/2010-V, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Elsa Araceli Aranda López.

Estado actual del juicio: Continúa pendiente el cumplimiento del laudo en etapa de ejecución a solicitud de la actora.



**8.- Expediente No. 1115/2010-VI, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Diocelina Correa Mendoza.

Estado actual del juicio: en laudo del 22 de mayo de 2015 se condenó al tribunal a reconocer la antigüedad de la actora, al pago de aportaciones al ISSSTECALI a partir del laudo y se absolvió al tribunal de otorgar la base y del pago de cuotas y capital constitutivo al mencionado Instituto. Pendiente de ejecución.

**9.- Expediente No. 1124/2010-1, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: Norma Patricia Bravo Castro.

Estado actual del juicio: El laudo del 20 de mayo de 2016 absolvió al tribunal de otorgar la base y de pagar cuotas y aportaciones al ISSSTECALI, y condenó a reconocer la antigüedad de la actora con excepción de los periodos en que fungió como magistrada (19 de agosto de 1999 al 13 de agosto de 2007). Se encuentra pendiente la constancia de reconocimiento de antigüedad.

**10.- Expediente No. 1071/2010-IV, Tribunal de Arbitraje del Estado**

Actor: María del Pilar Ayala Guerrero.

Estado actual del juicio: El laudo del 26 de septiembre de 2014 absolvió al tribunal de otorgar la base; condenó a reconocer la antigüedad de la actora y a pagar cuotas y aportaciones al ISSSTECALI a partir del laudo. Dicho laudo fue impugnado mediante juicio de amparo, el cual se negó, y a la fecha no se ha notificado el acuerdo que deba recaer a diversas promociones presentadas por la parte actora en el expediente laboral. Pendiente cumplimiento de pago cuotas y aportaciones.

**11.- Expediente 421/2014-II, del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Claudia Carolina Gómez Torres.

Estado actual del juicio: El 21 de abril de 2022 se promovió dentro del expediente, solicitando se tenga por acreditada la personalidad del abogado del Tribunal como apoderado y señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. El 02 de mayo de 2022, fue notificado por el Tribunal de Arbitraje del Estado el laudo dictado y después de un análisis minucioso se concluyó que el laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje es correcto, y no hay motivo alguno de inconformidad.

**12.- Expediente 422/2014-III del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Beatriz Luna Mendivil.

Estado actual del juicio: El 08 de marzo de 2022, se notificó el laudo dictado y después de un análisis minucioso se concluyó que el laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje es correcto, y no hay motivo alguno de inconformidad.

**13.- Expediente 423/2014-IV del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**



Actor: María Lourdes Luna Mendivil.

Estado actual del juicio: Sigue pendiente el desahogo de testimoniales, no estuvieron notificados los testigos, se señaló nueva fecha para el 12 de marzo de 2020. No estaban notificados los testigos, señalándose nueva fecha el 14 de mayo de 2020, la cual no pudo llevarse a cabo con motivo de la pandemia derivada del covid-19. Pendiente de re-agendar nuevas fechas por inactividad del Tribunal de Arbitraje por contingencia sanitaria.

**14.- Expediente 460/2014-VI del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Alma Alejandrina Razo Santoyo.

Estado actual del juicio: Queda pendiente cierre de instrucción.

**15.- Expediente 483/15-VI del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado y acumulados 486/2015 y 487/2015**

Actor: Diana Adela Pérez Amador, Mirna González Ceseña y Omar Uziel Arechiga.

El 16 de mayo de 2022, se promovió dando contestación a requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje, haciendo del conocimiento de dicha autoridad que se están realizando gestiones para lograr la ampliación presupuestas que permita al TEJA dar cumplimiento a los laudos dictados en los juicios que se indica, remitiéndole copia de diversos oficios. El 19 de mayo de 2022, se compareció ante el Tribunal de Arbitraje, dando cumplimiento a los laudos dictados; exhibiéndose los cheques correspondientes. Oportunamente, los trabajadores beneficiarios comparecieron a recibir estos cheques.

**16.- Expediente 484/15-VII del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Susana Hernández Rodríguez.

Una vez cerrada la instrucción, la parte actora promovió amparo indirecto por plazos y términos para que se dicte el laudo de inmediato, el cual se radicó en el Juzgado Quinto de Distrito bajo el número 392/18, concediéndose el amparo y el Tribunal de Arbitraje dictó laudo el 17 de agosto del 2018, condenando al Tribunal al pago de diferencias del aguinaldo que debió ser con salario integrado por los años de 2014 y 2015. Contra dicho laudo este Tribunal promovió amparo directo el 13 de septiembre de 2018, se concedió el amparo para que se tomara en cuenta solo el salario ordinario, sin embargo, de nueva cuenta integraron algunas prestaciones pues consideraron que las mismas son parte del salario que tabularmente se la paga a la trabajadora, se volvió a presentar amparo del Tribunal el 3 de abril de 2019. Se resolvió negándose el amparo el 1 de agosto de 2019. Se requirió el cumplimiento del laudo el 6 de diciembre de 2019, promoviendo el Tribunal para acreditar que está en vías de cumplimiento ordenando las gestiones necesarias. En fecha **23 de agosto de 2021** se recibió demanda de amparo indirecto, en contra de la inejecución del laudo, mismo que está en vías de cumplimiento. **El 23 de marzo de 2023**, se ordenó el archivo definitivo, como asunto total y definitivamente concluido.



**17.- Expediente 485/15-VII del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Francisco Jaime Martínez.

Estado actual: Se requirió al Tribunal para el cumplimiento de la condena el 20 de junio de 2019 y de nueva cuenta se requirió el 17 de septiembre de 2019. Se exhibió documentación para gestión el pago. El 14 de febrero de 2022, se promovió dando contestación al requerimiento formulado por el Tribunal de Arbitraje, remitiéndole oficio de fecha 28 de enero de 2022 y anexos relacionados, signado por el licenciado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del TEJA, dirigido al DIP. Juan Manuel Molina, Presidente XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en relación con la solicitud de ampliación presupuestal destinada a dar cumplimiento cabal a la condena decretada, haciendo del conocimiento de la autoridad referida que se están realizando las gestiones para lograr la ampliación presupuestal destinada a dar cumplimiento al laudo. El 28 de marzo se efectuó comparecencia ante el Tribunal de Arbitraje del estado para efectos de dar cumplimiento total al aludo dictado en el presente expediente, efectuándose el deposito del cheque correspondiente.

**18.- Expediente 437/2016-VI del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Airam Yassiel García López.

El 09 de mayo de 2022 se llevó a cabo la testimonial a cargo de los CC. José Francisco Murillo González, Irma Amézquita Martínez y Martha Alicia Hurtado Morfín, la audiencia se desahogó correctamente. Esta es la última testimonial que faltaba para turnar el expediente para el dictado del laudo. El 06 de junio de 2022, se promovió ante el Tribunal de Arbitraje, exhibiendo los oficios de contestación relacionados con las confesionales e interrogatorio libre requeridos por el tribunal como parte de las pruebas aportadas en el presente juicio. El 02 de mayo, se llevó a cabo una Inspección de nóminas, lista de asistencia y contrato de trabajo (nombramiento) de Airam Yassiel García López por el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2012 al 15 de diciembre de 2016.

**19.- Expediente 07/2018-II del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Mónica Alicia Lucero Moreno.

Pendiente de dictarse interlocutoria en el incidente de acumulación de expedientes 483/15, 486/15, 487/15, 484/15, 485/15 y 8/18, en todos se reclama pago de aguinaldo con salario integrado, el 20 de septiembre de 2018 se desahogó audiencia de acumulación, se declaró improcedente la acumulación señalándose la continuación para el 4 de marzo de 2019, en la etapa de replica y duplica, pero ese día estaba cerrado el Tribunal de Arbitraje. Se desahogó de audiencia de ofrecimiento de pruebas el 21 de agosto de 2019. Se acordó desahogo de pruebas, inspección ofrecida por la actora en instalaciones del Tribunal el 16 de febrero de 2021 a las 9:30 horas, confesional de la actora para el



08 de abril de 2021, testimonial ofrecida por el Tribunal para el 15 de abril de 2021. Se llevaron a cabo estas audiencias en las fechas señaladas, encontrándose pendiente el cierre de la instrucción.

**20.- Expediente 08/18-II del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Zaida Priscilla Mendoza Mireles.

Entabló demanda en enero de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2016 y 2017 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal. Se desahogó la audiencia inicial el 23 de abril de 2018. El 13 de junio de 2018 se celebró audiencia de acumulación de los expedientes, se declaró improcedente la acumulación planteada, continuando el juicio, desahogándose la audiencia de ofrecimiento de pruebas el 27 de marzo de 2019. Se desahogó confesional de la actora el 5 de julio, inspección el 11 de julio de 2019. Pendiente de verificar si hay pruebas pendientes de desahogar para cerrar instrucción. El **2 de agosto del 2021** se promovió demanda de amparo directo en contra del laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje en fecha 15 de abril de 2021. El amparo se encuentra en trámite. El **02 de enero de 2023** se ordenó el archivo definitivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**21.- Expediente 233/2018-IV del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Airam Yassiel García López.

El 16 de febrero de 2022, se llevó a cabo la testimonial a cargo de los CC. José Francisco Murillo González e Irma Amézquita Martínez, la audiencia se desahogó correctamente. El 06 de junio de 2022, se promovió ante el Tribunal de Arbitraje, exhibiendo los oficios de contestación relacionados con las confesionales e interrogatorio libre requeridos por el tribunal como parte de las pruebas aportadas en el presente juicio. El 03 de mayo, se llevó a cabo una Inspección de nóminas, lista de asistencia y contrato de trabajo (nombramiento) de Airam Yaciél García López por el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2012 al 15 de diciembre de 2017.

**22.- Expediente 622/18-I del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Franz Rep Gollas.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 6 de junio de 2019, se promovió incidente de los expedientes 623/2018-II; 627/18-IV; 628/18-VII; 629/18-I; 11/19-VII; 12/19-I; 33/19-I a este expediente, se desahogó la audiencia incidental de acumulación el 20 de agosto de 2019. Pendiente dictar resolución interlocutoria.

El **29 de noviembre de 2022** se desahogó la continuación de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; la audiencia se llevó a cabo y se citó para la audiencia de Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas que se efectuará el día 08 de marzo de 2023.



El **08 de marzo de 2023** se desahogó la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Actualmente, se encuentra pendiente el dictado del acuerdo de pruebas por parte del Tribunal de Arbitraje del Estado.

**23.- Expediente 623/18-II del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Martha Alicia Hurtado Morfin.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 30 de mayo de 2019. Se promovió incidente de acumulación de los expedientes 623/2018-II; 627/18-IV; 628/18-VII; 629/18-I; 11/19-VII; 12/19-I; 33/19-I al expediente 622/18-I, se desahogó la audiencia incidental de acumulación el 27 de agosto de 2019. Pendiente dictar resolución interlocutoria.

**24.- Expediente 624/18-III del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Adán Pacheco González.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 11 de septiembre de 2019. No se presentaron las partes, ordenándose archivo provisional.

**25.- Expediente 625/18-IV del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Francisco Jaime Martínez.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 05 de septiembre de 2019. No se presentaron las partes, ordenándose archivo provisional.

**26.- Expediente 626/18 del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Mónica Alicia Lucero Moreno.

El 1 de junio de 2021 se citó para la celebración de la audiencia incidental de acumulación relacionada con los diversos expedientes 483/2015-I, promovido por Diana Adela Pérez Amador; 486/2015-I, promovido por Mirna González Ceseña; 487/2015-I, promovido por Omar Uziel Arechiga Rodríguez y 7/2018-II promovido por Mónica Alicia Lucero Moreno. Se desahogó la audiencia incidental y se aportaron pruebas, el Tribunal de Arbitraje las admitió en la misma audiencia, encontrándose pendiente de dictado la resolución interlocutoria respectiva.

**27.- Expediente 627/18-VI del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Diana Adela Pérez Amador.



Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 30 de mayo de 2019. Se promovió incidente de acumulación de los expedientes 623/2018-II; 627/18-IV; 628/18-VII; 629/18-I; 11/19-VII; 12/19-I; 33/19-I al expediente 622/18-I, se desahogó la audiencia incidental de acumulación el 27 de agosto de 2019. Pendiente dictar resolución interlocutoria.

**28.- Expediente 628/18-VII del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Susana Hernández Rodríguez.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). No se emplazó legalmente al Tribunal para el desahogo de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, señalada para el 24 de septiembre de 2019, difiriéndose dicha audiencia para el 12 de diciembre de 2019. No se encontraba notificada la parte actora por lo que se señaló nueva fecha para audiencia inicial el 12 de febrero de 2020. No estaban notificadas las partes, señalándose de nueva cuenta fecha para el desahogo de esta audiencia para el 29 de abril de 2020, la cual con motivo de la pandemia derivada del covid-19 no se pudo llevar a cabo. Pendiente de re-agendar nueva fecha por inactividad del Tribunal de Arbitraje por contingencia sanitaria.

**29.- Expediente 629/18-I del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Alejandra Ríos Morales y otros.

Presentó demanda el 12 de diciembre de 2018, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal, (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 6 de junio de 2019. Se ordenó archivo provisional por inasistencia de los interesados. El 13 de abril de 2023, ante el abandono de juicio por parte de los actores, se promovió incidente de caducidad, por Alejandra Ríos Morales y otros, este incidente fue desechado de plano por el Tribunal de Arbitraje del Estado mediante resolución de fecha 14 de abril de 2023. El 17 de abril de 2023 estaba programada una audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; la audiencia no se llevó a cabo porque la notificación a la actora no se efectuó en término y señalaron las 11:00 horas del día 02 de junio de 2023 para la celebración de esta audiencia. El 10 de mayo de 2023, se promovió demanda de amparo indirecto en contra de la resolución dictada por el Tribunal de Arbitraje del Estado en fecha 14 de abril de 2023. El 02 de junio de 2023, se llevó a cabo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; en dicha audiencia procedimos a la contestación de la demanda, y se señaló como día y hora para el desahogo de la audiencia de ofrecimiento de pruebas las 10:30 del día 27 de septiembre de 2023.





El 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en dicha audiencia se aportaron las pruebas correspondientes al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California y el Tribunal de Arbitraje se reservó para la admisión de las mismas.

**30.- Expediente 11/19-VII del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Omar Uziel Arechiga Rodríguez.

Presentó demanda el 9 de enero de 2019, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal. (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 21 de junio de 2019. Se ordenó archivo provisional por inasistencia de los interesados.

**31.- Expediente 12/19-I del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Juan Carlos Mendivil Mendoza y otros.

Presentó demanda el 9 de enero de 2019, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal. (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 17 de junio de 2019. Se ordenó archivo provisional por inasistencia de los interesados. Se señaló audiencia inicial de nueva cuenta para el 18 de noviembre de 2020, promoviéndose incidente de acumulación, llevándose a cabo la audiencia incidental el 19 de enero de 2021, está pendiente resolver el incidente planteado.

**32.- Expediente 33/19-I del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Jorge Alfredo Gutiérrez Rivas.

Presentó demanda el 14 de enero de 2019, reclamando el pago de aguinaldo del 2017 y 2018 con salario integrado, y las diferencias por haberse pagado con salario tabular nominal. (sin integrar prestaciones). Se señaló fecha para la audiencia inicial el 17 de junio de 2019. Se ordenó archivo provisional por inasistencia de los interesados. El 13 de abril de 2023, ante el abandono de juicio por parte de los actores, se promovió incidente de caducidad, por Jorge Alfredo Gutiérrez Rivas, este incidente fue desechado de plano por el Tribunal de Arbitraje del Estado mediante resolución de fecha 14 de abril de 2023. El 17 de abril de 2023 estaba programada una audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; la audiencia no se llevó a cabo porque la notificación a la actora no se efectuó en término y señalaron las 10:00 horas del día 02 de junio de 2023 para la celebración de esta audiencia. El 10 de mayo de 2023, se promovió demanda de amparo indirecto en contra de la resolución dictada por el Tribunal de Arbitraje del Estado en fecha 14 de abril de 2023. El 02 de junio de 2023, se llevó a cabo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; en dicha audiencia se procedió a la contestación de la demanda, y se señaló como día y hora para el desahogo de la audiencia de ofrecimiento de pruebas las 09:30 del día 27 de septiembre de 2023.



El 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en dicha audiencia se aportaron las pruebas correspondientes al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California y el Tribunal de Arbitraje se reservó para la admisión de las mismas.

**33.- Exp. 28/20-II del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Zaida Priscila Mendoza Mireles.

Presentó demanda el 8 de enero del 2020, reclamando diferencia de pago en el aguinaldo del año 2018 y 2019 con salario integrado. Se señaló fecha para audiencia inicial el 14 de mayo del 2020. Pendiente de re-agendar nueva fecha por inactividad del Tribunal de Arbitraje por contingencia sanitaria.

**34.- Exp. 288/2001-II del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Martha Alicia Hurtado Morfin.

El Tribunal de lo Contencioso pagó la condena del laudo dictado, haciendo el entero de la cantidad de \$557,776.29, pesos al ISSSTECALI, por concepto de aportaciones que le correspondía pagar al patrón (hubo un error de la parte actora al reclamar en su demanda solo por este concepto, pues no demandó por el pago de cuotas que le correspondió pagar a ella, razón por la cual solo se condenó por lo que demandó), por lo que a estas alturas presenta una promoción al Tribunal de Arbitraje para que se requiera al ahora TEJA por el pago de las cuotas y el capital constitutivo según basados en el Laudo, por lo que el Tribunal de Arbitraje se lo niega, argumentando que el expediente ya está archivado cuando se cumplió dicho Laudo, por lo que la actora presenta un Amparo Indirecto pretendiendo que se ordene a la Autoridad Responsable a ordenar el requerimiento por las cantidades correspondientes a las cuotas así como el capital constitutivo, concediéndole el amparo para que el Tribunal de Arbitraje emita un acuerdo en donde notifique a la actora el archivo del expediente. Sin embargo, la actora acudió a la revisión inconformándose con la resolución del Juez de Distrito. Se confirmó la sentencia del Juez de Distrito, y el Tribunal de Arbitraje dictó un acuerdo en donde se determinó que el Laudo está cumplido (24 de septiembre de 2019), por lo que la actora promueve otro amparo indirecto contra ese acuerdo (935/2019-2 del Juzgado Tercero de Distrito), celebrándose audiencia constitucional el 14 de noviembre de 2019 y notificándose la sentencia el 9 de enero de 2020, concediéndosele el amparo para que el Tribunal pague también el capital constituido al ISSSTECALI. El TEJA promovió amparo en revisión el cual se encuentra en trámite.

**35.- Exp. De Huelga 01/2020 del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

El 9 de junio de 2021 se desahogaron pláticas de conciliación ante el Tribunal de Arbitraje del Estado, mismas que se suspendieron en virtud de que se está



trabajando en un proyecto de condiciones generales de trabajo, el cual se encuentra en revisión por parte de este Tribunal.

Asimismo, el 30 de junio de 2021 se desahogaron pláticas ante el Tribunal de Arbitraje del Estado, mismas que se suspendieron en virtud de que el sindicato formuló algunas observaciones en relación con el proyecto de condiciones generales de trabajo que propuso el tribunal.

El **11 de agosto de 2021**, se llevó a cabo audiencia de pláticas conciliatorias, misma que se difirió al estar próximo el depósito de condiciones colectivas de trabajo.

El **26 de agosto de 2021** se tuvieron por depositadas las condiciones generales del trabajo fijadas por el TEJA con la opinión del Sindicato de Burócratas, ordenándose la **apertura del legajo 1/2021** correspondiente al depósito de dichas Condiciones Generales. Se ordenó en la misma fecha el archivo definitivo de la huelga 1/2020.

**36.- Exp. 01/2021 (Condiciones Generales de Trabajo 2022) del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

El **02 de noviembre de 2022**, se depositó ante el Tribunal de Arbitraje del Estado la revisión 2022 de las Condiciones Generales de Trabajo del TEJA, previa ratificación por parte del Sindicato de Burócratas.

El **09 de diciembre de 2022**, se sostuvo una primera reunión de conciliación en las instalaciones del TEJA en relación a la aplicación del porcentaje de aumento salarial producto de la recisión de condiciones de trabajo 2022.

El **14 de diciembre de 2022**, se sostuvo una segunda reunión de conciliación en relación las instalaciones del TEJA en relación a la aplicación del porcentaje de aumento salarial producto de la recisión de condiciones de trabajo 2022.

El **07 de marzo de 2023**, se llevó a cabo una reunión, con la finalidad de fijar estrategias de cara a las diversas solicitudes formuladas por los trabajadores sindicalizados en lo individual.

El **01 de noviembre de 2023**, se llevó a cabo la firma de la revisión 2023 de las Condiciones Generales de Trabajo del TEJA, mismas que fueron depositadas ante el Tribunal de Arbitraje del Estado.

**37.- Expediente 422/2022-VI del índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Alma Alejandrina Razo Santoyo.

Presentó demanda solicitando reinstalación y pago de salarios caídos derivados del despido injustificado del que dice fue objeto, la cual fue notificada en fecha



20 de septiembre de 2022. El **10 de octubre de 2022** se desahogó la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; la audiencia se llevó a cabo y se citó para la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas misma que se efectuó correctamente el día 13 de enero de 2023 y actualmente estamos a la espera del dictado de auto admisorio de las mismas. El 21 de septiembre, se notificó por parte del Tribunal de Arbitraje el acuerdo de pruebas. Se reprogramó la fecha de audiencia confesional a cargo de la parte actora la cual se encontraba señalada para el 09 de noviembre de 2023, lo anterior debido a que el Tribunal de Arbitraje no notificó a la actora.

**38.- Expediente 919/2022-I del Índice del Tribunal de Arbitraje del Estado.**

Actor: Jeli Mayela Monserrat Valdez Molina.

Se presentó demanda donde se reclama reinstalación, pago de salarios caídos, el otorgamiento de base y el pago de diversas prestaciones y diferencias salariales derivadas de las condiciones colectivas de trabajo. El 23 de marzo se desahogó la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, la audiencia de Ofrecimiento de Pruebas se llevará a cabo el 26 de junio de 2023. El 26 de junio de 2023, se llevó a cabo la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Actualmente está pendiente su admisión.

**39.- Bono de Puntualidad y Asistencia a los trabajadores:**

El 07 de septiembre se emitió dictamen relacionado con el Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California relacionado con los lineamientos base para el otorgamiento de un Bono de Puntualidad y Asistencia a los trabajadores de la dependencia.

**40.- Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California:**

El **06 de noviembre de 2023** se llevó a cabo la instalación de la Comisión Mixta de Escalafón del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

El **10 de noviembre de 2023**, se desahogó reunión de la Comisión Mixta de Escalafón en la cual se aprobó la **convocatoria 01/2023** para el otorgamiento de plazas vacantes.

**\*\*AMPAROS:**

**Expediente de Amparo Indirecto 708/2021:**

Actor: Francisco Jaime Martínez.

El 07 de abril de 2022 se promovió ante el Juez Sexto de Distrito en el Estado, haciendo de su conocimiento que en el juicio natural se dio cumplimiento total al



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
BAJA CALIFORNIA

laudo, y por lo tanto se solicita se dejen sin efecto los apercibimientos dictados en contra del Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

**Expediente de Amparo Indirecto 715/2021:**

Actor: Mirna González Ceseña.

El 16 de marzo de 2022, se promovió dentro del Juicio de Amparo Indirecto, tramitado ante el Juez Tercero de Distrito del Estado, solicitando a la autoridad federal se señale como autoridades responsables vinculadas a dar cumplimiento al fallo protector, al Presidente de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, y al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad.

**Expediente de Amparo Indirecto 644/2023-1:**

Actor: Alejandrina Razo Santoyo.

El 19 de septiembre, fue notificado por parte del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, el acuerdo dictado en relación al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo indirecto 644/2023-1, promovido contra actos del Tribunal de Arbitraje. El 28 de noviembre de 2023, se ordenó el archivo definitivo de la demanda de amparo.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"*

ATENTAMENTE

CARLOS RODOLFO MONTEÑO VAZQUEZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.



PLENO